

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Decimo de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **041**

Fecha Estado: 04/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000920180045600	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	PABLO ANTONIO JIMENEZ BETANCUR	RAUL DE JESUS JIMENEZ BETANCUR : CAUSANTE	Auto resuelve recusación cv. No se acepta la recusación en los términos en que fue planteada, por lo tanto, se procederá a remitir el expediente al Tribunal Superior de Medellín, Sala Familia, tal como lo preceptúa el art. 143, inciso 3° del C.G del P.	03/05/2022		
05001311000920180045600	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	PABLO ANTONIO JIMENEZ BETANCUR	RAUL DE JESUS JIMENEZ BETANCUR : CAUSANTE	Auto que concede recurso apelación Ordena remitir al TSM. vc	03/05/2022		
05001311001020190055600	Ejecutivo	ANA VERONICA BOCANEGRA MORENO	WILMAR ECHEVERRI CATAÑO	Auto termina proceso por Pago	03/05/2022		
05001311001020190078100	Verbal Sumario	RICARDO JULIO MAZO AGUIRRE	MATILDE RUTH RESTREPO BETANCUR	Auto que fija fecha de audiencia AF- reprograma audiencia jueves 09 de juniodel año 2022, a las 9:00 A.M	03/05/2022		
05001311001020190081600	Ejecutivo	LEANY DANAY SILDARRIAGA GOMEZ	PABLO ANDRES HERRERA BENITEZ	Auto que fija fecha de audiencia AF - reprograma - se fija como nueva fecha el día jueves 23de juniodel año 2022, a las 9:00 A.M.	03/05/2022		
05001311001020210037800	Ejecutivo	OLGA MARGARITA LONDOÑO VILLAMIZAR	LUIS FERNANDO LONDOÑO VILLAMIZAR	Auto que libra mandamiento de pago	03/05/2022		
05001311001020210045000	Verbal	JOHNNY ALBEIRO FERRERIRA CARO	ADRIANA PATRICIA ALVAREZ BEDOYA	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que acredite la notificación personal de la parte demandada, concede el término de 30 días contados a partir de la notificación, so pena de declarar terminado el proceso por desistimiento tácito. voc	03/05/2022		
05001311001020210058001	Procesos Especiales	CENTRO ZONAL SURORIENTE	MANUELA MORALES VELASQUEZ	Auto que resuelve solicitudes DG. Se ordena egreso por evasión y se decretan pruebas. Ordena entrevista.	03/05/2022		

ESTADO No. 041		Fecha Estado: 04/05/2022				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020210063000	Ejecutivo	MARIA ELENA RESTREPO RESTREPO	DIEGO ARLEY MUNERA RESTREPO	Auto que libra mandamiento de pago	03/05/2022		
05001311001020220003400	Verbal	GLORIA MARLENNY DE JESUS RAMIREZ OROZCO	VICTOR MARIO RESTREPO QUINTERO	Auto resuelve retiro demanda cv. Se acepta el retiro de la demanda, advirtiend o que el expediente se conformó exclusivamente de manera digital, por lo que no se hace necesario el desglose físico de ningún documento.	03/05/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO
SECRETARIO (A)